PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA



ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Norberto Reyes Ayala		
ARIO DE LOS DEBATES	Diputado Porfirio Muñoz Ledo	CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora
	PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA

SUMARIO

					Pág.
ASISTENCIA					677
ORDEN DEL DIA					677
ACTA DE LA SESION AN	TERIOR				677
ESTADO DE JALISCO					
Comunicación del Cong propias de su legislatura		n la que in	nforma de a	actividades	680
ESTADO DE MEXICO					
Comunicación del Cong propias de su legislatura		n la que in	nforma de a	actividades	680
ESTADO DE MORELOS					
Comunicación del Cong propias de su legislatura	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	n la que ir	nforma de	actividades	681

	Pág.
ESTADO DE PUEBLA	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	681
ESTADO DE TABASCO	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	682
ESTADO DE TAMAULIPAS	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	682
ESTADO DE VERACRUZ	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	682
ESTADO DE ZACATECAS	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	683
GRADOS MILITARES	Annahanna
Diez oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicio de igual número de ciudadanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.	683
REPUBLICA FRANCESA	
Oficio del diputado Carlos Medina Plascencia, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha República. Se turna a la Primera Comisión.	686
REPUBLICA FRANCESA (II)	·
Cuatro dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decr eto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Porfirio Muñoz Ledo, Arturo Núñez Jiménez, Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán, Alfredo Phillips Olmedo y Vladimir Kibalchich Russakova, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les	
confiere el gobierno de dicha República.	686
Se les dispensa la segunda lectura, sin discusión se aprueban. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	689

		Pág.
	GRADOS MILITARES (II)	
	Diez dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los grados militares de los ciudadanos: Joaquín Taboada Martínez, Máximo Pastrana Guadarrama, Noé Antonio Ordóñez Herrán, Javier del Real Magallanes, Manuel Eliezer Castro Gómez, Marcial Rafael Macedo de la Concha, Ramón Celaya Barrera, Antonio Tortajada Morán, Carlos Enrique Adam Yabur y Valentín Rodríguez Altamirano.	689
	Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.	696
	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO	
	Dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo a la designación de vocales de la junta de gobierno de dicho instituto. Es de segunda lectura.	696
	A discusión se concede el uso de la palabra a los legisladores:	
	Carlos Medina Plascencia	698
	Jorge Silva Morales	698
THE SE	Fidel Herrera Beltrán	699
	Suficientemente discutido el dictamen, se regresa a comisiones. Háganse las notificaciones correspondientes.	701
	ORDEN DEL DIA	
- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	De la próxima sesión.	701
	CLAUSURA Y CITATORIO	702
	RESUMEN DE TRABAJOS	703

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

Hay una asistencia de 29 legisladores, señor Presidente. Hay *quorum*.

El Presidente (a las 10:52 horas):

Se abre la sesión.

Se ruega a los señores legisladores tomar sus asientos y a los señores de la prensa tomar los suyos.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Viernes 19 de febrero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Jalisco, México, Morelos, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Diez, con los que remite las hojas de servicios de los ciudadanos Rogerio Olguín Oliva, Juan Hernández Avalos, Antelmo Jiménez Jiménez, Rodolfo Carrillo Luna, Uribe Toledo Sibaja, Efrén Martínez Guzmán, José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza, Jaime Cázares Larraga, Joaquín Morales Ojeda y Joaquín Peña Coutiño, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Tumo a comisión.)

Oficio del diputado Carlos Medina Plascencia, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito en Grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa. (Tumo a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

Cuatro, de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos Porfino Muñoz Ledo, Arturo Núñez Jiménez, Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán, Alfredo Phillips Olmedo y Vladimir Kibalchich Russakova, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobiemo de la República Francesa. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Diez, de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Joaquín Taboada Martínez, Máximo Pastrana Guadarrama, Noé Antonio Ordóñez Herrán, Javier del Real Magallanes, Manuel Eliezer Castro Gómez, Marcial Rafael Macedo de la Concha, Ramón Celaya Barrera, Antonio Tortajada Morán, Carlos Enrique Adam Yabur y Valentín Rodríguez Altamirano.

De las comisiones Primera y Tercera, con punto de acuerdo relativo a la designación de vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario. (Discusión, votación y protesta.)»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con quince minutos del miércoles diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con una asistencia de treinta y dos legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

La Secretaría da cuenta con los siguientes documentos:

Comunicaciones de los legisladores: Alvaro Vallarta Ceceña y Fernando Castellanos Pacheco, con las que informan que se reincorporan a sus cargos. De enterado, se les tiene por reincorporados, comuníquese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, como corresponda;

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que se adhieren a propuesta del Congreso del Estado de Campeche, para inscribir en letras de oro de la Cámara de Diputados el nombre de Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados;

Dos comunicaciones del Congreso del Estado de Baja California Sur, con los que remite puntos de acuerdo respecto a reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y desaparición de delegación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares en dicha entidad. Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la de Información, Gestoría y Quejas, ambas de la Cárnara de Diputados, respectivamente:

Seis comunicaciones de los congresos de los estados de: Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero e Hidalgo, con las que infor-

man de actividades propias de sus legislaturas. De enterado.

Una comunicación del Congreso del Estado de Querétaro, respecto a reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados;

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de mil novecientos noventa y ocho. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores:

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que comunica que el Presidente de la República designó al ciudadano Salvador Casián Santos, como cónsul general de México, en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión;

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuarenta ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Primera Comisión;

Tres oficios de los diputados: Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán y Alfredo Phillips Olmedo, con los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa. Se turnan a la Primera Comisión.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

Se da primera lectura a dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

Isaías Bernabé Miranda, Rafael Edmundo Cabrera, Ernesto Girón Vázquez, Julio Martínez Torres, Carlos Roberto Manila Chávez, Gabriel

Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Arnulfo Espejel Sánchez, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Alejandro García Ramírez y Felipe de Jesús Castillo Reyes, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de Guatemala:

Alberto Laurent Vázquez, Claudia Guerrero Vargas, Alicia Verónica Osorio Méndez y Mauricio Córdova Medrano, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en su Consulado General en Tijuana, Baja California, respectivamente.

Se les dispensa la segunda lectura, sin discusión se aprueban los proyectos de decreto por treinta y dos votos. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Se da cuenta con dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo a la designación de vocales de la junta de gobiemo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario. Es de primera lectura.

Se somete a discusión dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo relativo al nombramiento del ciudadano Francisco Correa Villalobos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México, ante el gobierno de la República Argelina Democrática y Popular. Aprobado, comuníquese al Ejecutivo.

El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra el ciudadano Correa Villalobos y designa comisión que lo acompañe en el acto de rendir su protesta de ley.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

Son aprobados diez dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los grados militares de los ciudadanos: Alfredo Montes Salgado, Raúl Dolores Cruz Chávez, Alfredo Fregoso Cortés, Enrique Chávez Chiquillo, Miguel Sánchez Ferrusca, Héctor Sánchez Gutiérrez, Carlos Torres Arroyo, Misael Orrostieta Díaz, Roberto Badillo Martínez y Rigoberto Rivera Hemández. Comuníquese al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista presenta punto de acuerdo para que la Comi-

sión de Salud de la Cámara de Diputados, analice los aspectos de salubridad pública relacionados con el aborto. Se turna a las comisiones competentes de ambas cámaras.

Se da lectura a punto de acuerdo suscrito por el legislador Auldárico Hernández Gerónimo, sobre reunión con el Procurador General de la República, en tomo al homicidio de policías judiciales federales. Se turna a las comisiones de Justicia y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

Comentan sobre la visita del presidente de los Estados Unidos de América a México, los legisladores: Alejandro Ordorica Saavedra, del Partido de la Revolución Democrática; Benito Rosell Isaac, del Partido Acción Nacional; Víctor Hugo Islas Hemández, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra, para referirse a los procesos electorales locales, a los legisladores: Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática; César Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional; Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

Sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, hacen comentanos los legisladores: Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo; Samuel Maldonado Bautista, del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, todos ellos en dos ocasiones, la segunda para rectificar hechos o contestar alusiones personales y, en su tumo Guillermo Ulloa Calderón, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión

y el Presidente clausura la de hoy a las catorce horas con cuarenta minutos, citando para la que tendrá lugar el viemes diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén...

El senador Samuel Aguilar Solís (desde su curul):

Permítame, señor Secretario.

Sobre el tumo que da en la lectura del acta el Secretario, de la iniciativa presentada por el diputado Maldonado, señaló que se había turnado a la Cámara de Diputados y cuando fue la sesión, en su momento se turnó a ambas cámaras.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Señor Presidente, repito el texto.

El Presidente:

Por favor, señor Secretario.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

"El diputado Jesús Samuel Maldonado Bautista presenta punto de acuerdo para que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, analice los acuerdos de salubridad pública relacionados con el aborto.

Se tuma a las comisiones competentes de ambas cámaras."

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestario... Aprobada, señor Presidente.

ESTADO DE JALISCO

El secretario senador Francisco Molina Rulz:

Se va a dar lectura a varias comunicaciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Jalisco.— Poder Legislativo.— Secretaría del Congreso.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—México, D.F.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, me permito comunicar a usted, que en sesión de fecha 30 de diciembre del presente año, la LV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Jalisco, aprobó la forma de como quedó integrada la mesa directiva que fungirá durante el mes de enero de 1999, quedando de la siguiente manera:

Diputados: Martín Hernández Balderas, presidente; Vicente Vargas López y Silviano Urzúa Ochoa, vicepresidentes; Abundio Gómez Melendres y José Antonio Gloria Morales, secretarios; Juan Alberto Márquez de Anda y Carlos Alberto Lara González, prosecretarios.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de diciembre de 1998.— *María Carmela Chávez Galindo*, oficial mayor.»

De enterado.

ESTADO DE MEXICO

El secretario senador Francisco Molina Ruíz:

«Escudo.— Poder Legislativo.— Honorable LIII Legislatura.— Oficialía Mayor.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Nos permitimos comunicar a ustedes, que la honorable LIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión de esta fecha, tuvo a bien elegir la directiva que fungirá durante el segundo mes del quinto periodo de sesiones ordinarias, conforme a la siguiente integración.

Diputados: Isidoro Muñoz Rivera, presidente; Raúl Hernández Ruiz, Guillermo Espinoza Cruz, vicepresidentes; Jacob Pérez Alvarez, Roberto Zepeda Guadarrama, secretarios; Manuel Vázquez Cabrera y Carlos Cadena Corona, prosecretarios.

Sin otro particular, le expresamos nuestra distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca de Lerdo, México, a 7 de enero de 1999.— Diputados: Gustavo Alonso Donis García y Humberto Peña Galicia, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE MORELOS

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVII Legislatura.— 1997-2000.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes, que en sesión de esta fecha el honorable Congreso del Estado eligió presidente y vicepresidente de las mesa directiva, por el mes de enero, correspondiente al segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, quedando de la siguiente manera:

Diputados: Fernando Josaphat Martínez Cué, presidente y René Coronel Landa, vicepresidente.

Reitero a ustedes las seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de diciembre de 1998.— El oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Morelos, *Antolín Escobar Cervantes.*»

De enterado.

ESTADO DE PUEBLA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 fracciones II, III, VII y VIII de la Ley Orgánica; 24, 25 y 26 del Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a usted que la LIV Legislatura del honorable Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, en junta previa celebrada con esta fecha tuvo a bien declararse legítimamente constituido para funcionar durante el primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio legal.

Asimismo se eligió a los integrantes de la mesa directiva que actuará en el primer mes del primer periodo de sesiones ordinarias comprendido del 15 de enero al 14 de febrero del año en curso, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputados: Héctor Jiménez y Meneses, presidente; Eduardo Vázquez Valdez, vicepresidente; Gerardo Arturo Rivera García, Silvia Elena del Valle Balbuena, secretarios; Teodoro Lozano Ramírez y Raymundo Herrera Mentado, prosecretarios.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de enero de 1999.— Diputados: Gerardo Arturo Rivera García y Silvia Elena del Valle Balbuena, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE TABASCO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 párrafo quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos hacer de su conocimiento que con esta fecha, la LVI Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco inició su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Aprovechamos la oportunidad para enviarle un respetuoso saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 5 de enero de 1999.— Honorable Congreso del Estado.— Diputados: Evaristo Hemández Cruz, presidente y Angel Pérez Ramos, secretario.»

De enterado.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, nos permitimos comunicarle que en sesión pública ordinaria convocada para esta fecha, fueron electas las diputadas: Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Teresa Aguilar Gutiérrez, como presidenta y suplente, respectivamente, para integrar la mesa directiva que dirigirá los trabajos del pleno Legislativo, durante el mes de febrero del actual, dentro del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio legal de la LVII Legislatura del Congreso constitucional del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a usted nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de enero de 1999.— Diputados: Reynaldo Javier Garza Elizondo y Jesús Apolinar Martínez Puebla, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE VERACRUZ

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macias:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.— Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México. D.F.

La honorable LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, se permite comunicar a usted que en sesión celebrada el día de hoy, clausuró su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su primer año de ejercicio legal y de conformidad con los artículos 80 de la Constitución Política del Estado, 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75 de nuestro Reglamento, eligió la diputación Per-

manente que fungirá durante el periodo de receso comprendido del 1o. de enero al 31 de mayo del mismo año, quedando integrada de la misma por los siguientes diputados:

Propietarios: Carlos Brito Gómez, presidente; Abel Cuevas Melo, vicepresidente; Flavino Ríos Alvarado, secretario; Alberto Uscanga Escobar, Jorge Elías Rodríguez, Octavio Gil García, Fidel Kuri Grajales, Guillermo Zorrilla Fernández, Alejandro Cossío Hemández, Tomás Trueba Gracián y Manuel Bemal Rivera, vocales.

Suplentes: Carlos Carballal Valero, Carlos Mejía Covarrubias, Adolfo Mota Hernández, Nora Guerrero Córdoba, Jaime Mantecón Rojo, Hugo Vega Morales, Francisco Ríos Alarcón, Guillermo Gerónimo Hernández, José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, Gloria Olivarez Pérez y Victoria Gutiérrez Pérez.

Lo que hago de su conocimiento, reiterándole mis atenciones.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Xalapa, Veracruz, a 31 de diciembre de 1998.— *Marcelo Montiel Montiel*, oficial mayor.»

De enterado.

ESTADO DE ZACATECAS

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LVI Legislatura.— Zacatecas.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

De conformidad con lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado, 32 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto nos permitimos comunicar a ustedes que en sesión solemne de esta misma fecha, la LVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, dio inicio a su segundo periodo de sesiones ordinarias, dentro de su primer año de su ejercicio constitucional, quedando integrada la mesa directiva que presidirá

los trabajos del primer mes de la manera siquiente:

Diputados: Reginaldo Sandoval Flores, presidente; Francisco Javier González A., vicepresidente; María Edith Ortega González, primera secretaria y Moisés García Ríos, segundo secretario

Lo que nos permitimos hacer de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Zacatecas, Zacatecas, a 1o. de febrero de 1999.— La LVI Legislatura del Estado.— Diputados: *María Edith Ortega González* y *Moisés García Ríos*, secretarios.»

De enterado.

GRADOS MILITARES

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general de brigada de transmisiones Rogerio Olguín Oliva (499231), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

Los Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general de bigada Diplomado de Estado Mayor Juan Hernández Avalos (5000868), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado miliar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Antelmo Jiménez Jiménez (5000807), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Comisión Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las segundades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier médico cirujano Rodolfo Carrillo Luna (5460514), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Uribe Toledo Sibaja (6459630), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.»*

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Efrén Martínez Guzmán (6462251), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las segundades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor José Francisco Gerardo Castillo Zaragoza (6772646), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las segundades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Jaime Cázares Larraga (6458875), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación, enviando la hoja de servicios del general brigadier Joaquín Morales Ojeda (6462234), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las segundades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, Sergio Orozco Aceves.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Joaquín Peña Coutiño (3887740), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las segundades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y túrnense a la Segunda Comisión de Trabajo.

REPUBLICA FRANCESA

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito solicitar atentamente el permiso a que se refiere la fracción II apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que ha tenido a bien conferirme el gobierno de Francia.

Aprovecho la oportunidad para enviar a ustedes un respetuoso saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 17 de febrero de 1999.— Diputado federal *Carlos Medina Plascencia*, coordinador.»

El Presidente:

Túrnese a la Primera Comisión.

REPIBLICA FRANCESA (II)

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el diputado Porfirio Muñoz Ledo, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobiemo de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al diputado Porfirio Muñoz Ledo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 11 de febrero de 1999.— Senador Amador Rodríguez Lozano, presidente; diputado Francisco Loyo Ramos, senador Luis Mejía Guzmán, diputado Alejandro Ordonica Saavedra, secretarios; senadores: José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral. Auldá-

rico Hernández Gerónimo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.»

Es de primera lectura.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio del diputado Arturo Núñez Jiménez, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al diputado Arturo Núñez Jiménez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 12 de febrero de 1999.— Senador Amador Rodríguez Lozano, presidente; diputado Francisco Loyo Ramos, senador Luis Mejía Guzmán, diputado Alejandro Ordorica Saavedra, secretarios; senadores: José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral y Auldárico Hernández Gerónimo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jaúrequi Robles y Luis Patiño Pozas.»

Es de primera lectura.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue tumado para su estudio y dictamen, el expediente con las solicitudes del permiso constitucional necesario para que los diputados: Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán y Alfredo Phillips Olmedo, puedan aceptar y usar las condecoraciones de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que les confiere el gobiemo de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional y el párrafo segundo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al diputado Jorge Emilio González Martínez, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Cornendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Artículo segundo. Se concede permiso al diputado Fidel Herrera Beltrán, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Artículo tercero. Se concede permiso al diputado Alfredo Phillips Olmedo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 19 de febrero de 1999.— Senador

Amador Rodríguez Lozano, presidente; diputado Francisco Loyo Ramos, senador Luis Mejía Guzmán, diputado Alejandro Ordorica Saavedra, secretarios; senadores: José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral y Auldárico Hernández Gerónimo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.»

Es de primera lectura.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Vladimir Kibalchich Russakova, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Vladimir Kibalchich Russakova, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 12 de febrero de 1999.— Senador Amador Rodríguez Lozano, presidente; diputado Francisco Loyo Ramos, senador Luis Mejía Guzmán, diputado Alejandro Ordorica Saavedra, secretarios; senadores: José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral y Auldárico Hernández Gerónimo; diputados: José

Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Se les dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al diputado Porfirio Muñoz Ledo para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa...

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al diputado Arturo Núñez Jiménez para aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor, en grado de Comendador, que le confiere el gobiemo de la República Francesa...

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a los diputados: Jorge Emilio González Martínez, Fidel Herrera Beltrán y Alfredo Phillips Olmedo, para aceptar y usar las condecoraciones de la Orden del Mérito, en

grado de Comendador, que les confiere el gobiemo de la República Francesa.

El Presidente:

Está a discusión el dictamen en lo general... No habiendo quien haga uso de la palabra, para efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos se pregunta a la Asamblea si va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se reserva para su votación nominal en conjunto.

La secretaria **senadora Guadalupe** Gómez Maganda:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Vladimir Kibalchich Russakova, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y de los anteriormente reservados, en un sólo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

La recibe por la afirmativa, la senadora Guadalupe Gómez Maganda y por la negativa, el senador Francisco Molina Ruiz.

(Votación.)

Se emitieron 29 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente:

Aprobados los proyectos de decreto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

GRADOS MILITARES (II)

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se dará lectura a un dictamen.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscrbe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Joaquín Taboada Martínez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 13 de enero de 1962, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1965;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años,
 10 meses y 13 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación. Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Joaquín Taboada Martínez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Máximo Pastrana Guadarrama, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1963, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 10. de enero de 1966:

- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años,
 10 meses y tres días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer el tiempo requerido para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Máximo Prastrana Guadarrama.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel; diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier Diplomado de Estado Mayor Noé Antonio Ordóñez Herrán, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 13 de enero de 1962, y el 10. de enero de 1965, fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo:
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años,
 10 meses y 12 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoración de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Noé Antonio Ordóñez Herrán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor, Javier del Real Magallanes, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 20 de enero de 1961 y fue ascendido a subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1964;

- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, siete meses, 20 días y
- d) Se le confineron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Mérito Militar de Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Javier del Real Magallanes.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el

expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del ciudadano general brigadier Diplomado de Estado Mayor Manuel Eliezer Castro Gómez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerano en el Heroico Colegio Militar, el 13 de enero de 1962, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del ciudadano general de división Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1965;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y 12 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Manuel Eliezer Castro Gómez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador

Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier de justicia militar y licenciado, Marcial Rafael Macedo de la Concha como general de brigada de justicia militar y licenciado, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1965 y fue ascendido a subteniente de administración, por acuerdo del Secretario de división, el 1o. de noviembre de 1967.
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 33 años, 10 meses, dos días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las

condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada de justicia militar y licenciado se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada de justicia militar y licenciado, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Marcial Rafael Macedo de la Concha.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador: Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona; senador Héctor Sánchez López; secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier médico cirujano Ramón Celaya Barrera, como general de brigada médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete en la Escuela Médico Militar, el 16 de enero de 1962, fue ascendido como capitán primero pasante de medicina, por acuerdo del general de división Secretario, el 1o. de enero de 1967;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años,
 10 meses y 10 días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada médico cirujano, se deduce que reune los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada médico cirujano, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Ramón Celaya Barrera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador: Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue tumado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadie, Antonio Tortajada Morán, como general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión, envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 1o. de enero de 1957 y el 1o. de enero de 1960, fue ascendido a subteniente de infantería por acuerdo del Secretario del ramo;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejercito ha prestado servicios a la nación mexicana durante 41 años,
 10 meses, 25 días y
- d) Se le confieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera, así como la de Mérito Militar de Primera clases, la Especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general de brigada, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Antonio Tortajada Morán.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Carlos Enrique Adam Yabur, como general de brigada, que el Eejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingreso al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar el 20 de enero de 1961, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del general de división secretario del ramo, el 10. de enero de 1964;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años,
 10 meses y cinco días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera Clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Carlos Enrique Adam Yabur.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. — México, D.F., a 28 de enero de 1999. — Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Guadalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

El secretario senador Francisco Molina Ruiz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviem-

bre de 1998, por el Presidente de la República, en favor del coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor Valentín Rodríguez Altamirano, como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingreso al Ejercito y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, el 1o. de enero de 1967 y el 1o. de septiembre de 1970, fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años,
 10 meses, 25 días y
- d) Se le confineron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal de la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Valentín Rodríguez Altamirano.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 28 de enero de 1999.— Senador Francisco Molina Ruiz, presidente; senadora Beatriz Paredes Rangel, diputado Fernando González Corona, senador Héctor Sánchez López, secretarios; senadores: José Antonio Valdivia, Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Gua-

dalupe Gómez Maganda, Enrique Franco Muñoz; diputados: Carlos Jiménez Macías, Arely Madrid Tovilla y Samuel Maldonado Bautista.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Aprobados. Comuníquense al Ejecutivo.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura al dictamen relativo a la designación de vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera y Tercera comisiones de Trabajo.

Honorable Asamblea: a las comisiones que suscriben fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el expediente que contiene la propuesta de las designaciones de los vocales de la junta de gobiemo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario hecha por el Presidente de la República, en favor de los ciudadanos Alejandro Creel Cobián, Carlos Enrique Isoard y Viesca, Adalberto Palma Gómez y Angel Antonio Palomino Hasbach, enviada a esta Comisión Permanente, para los efectos del artículo 74, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

A partir del estudio del expediente en cuestión y con fundamento en los artículos 78, 79 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 100 y 111 de la Ley Orgánica

del Congreso General y 87, 88, 93 y relativos del Reglamento para su Gobiemo Interior, nos permitimos someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

DICTAMEN

I. Fundamento legal

Los nombramientos que realiza el Presidente de la República de los miembros de la junta de gobiemo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, 75, 76 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, deben ser aprobados por la Cámara de Senadores o por la Comisión Permanente en su caso, según lo establece el artículo 75 de la citada ley.

Por otra parte el artículo segundo transitorio de la mencionada ley señala que "el Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores o en su caso la Comisión Permanente del Congreso de la Unión Ilevarán a cabo las acciones necesarias para que la designación y aprobación de los vocales de la junta de gobierno a que se refiere el artículo 75 de la ley, la instalación de la propia junta y la designación del secretario ejecutivo, se formalicen dentro de los 30 días naturales posteriores al inicio de vigencia de esta ley".

II. Antecedentes

La norma legal que decreta la aprobación de los miembros de la junta de gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, reconoce que uno de los pilares fundamentales de la institución lo constituyen las disposiciones tendientes a procurar la independencia de criterio de las personas encargadas de su conducción.

La designación que recae en las personas designadas, con el fundamento legal antes expresado, se inscribe en la finalidad de asegurar la autonomía del instituto en el ejercicio de sus funciones y en su administración, así como cumplir con sus objetivos.

El análisis cuidadoso de los documentos que se encuentran en el expediente a disposición de estas comisiones dictaminadoras, otorga suficientes elementos de juicio a éstas, para expresar su valoración positiva sobre la capacidad y experiencia financiera y profesional de las personas designadas por el titular del Poder

Ejecutivo Federal, para hacerse cargo de la función señalada.

Con objeto de estar en condiciones de emitir un dictamen suficientemente fundado y motivado. los integrantes de las comisiones que suscriben, citamos a los ciudadanos Alejandro Creel Cobián, Carlos Enrique Isoard y Viesca, Adalberto Palma Gómez y Angel Antonio Palomino Hasbach, a una entrevista que tuvo verificativo el día 15 del presente mes y año, en la que, además de constatar la documentación contenida en el expediente base del presente dictamen, intercambiamos puntos de vista con los funcionarios nombrados sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre las funciones que, de aprobarlo esta soberanía, estarían a su cargo en los términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancano.

Los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos de elegibilidad de índole positivo que establece la ley. En lo que se refiere a los demás, por su naturaleza negativa, no son sujetos de prueba y estas comisiones no tienen evidencia alguna de que no los reúnen.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en razón de que los ciudadanos propuestos poseen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y que han demostrado la competencia profesional necesaria para el desempeño del cargo que se les ha conferido, así como que acreditaron un conocimiento puntual de las actividades a desarrollar en su próxima encomienda, nos permitimos solicitar de esta honorable Asamblea, la aprobación del siquiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 y segundo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, apruebe la designación que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor de los siguientes ciudadanos Alejandro Creel Cobián al 31 de diciembre del año 2001, Carlos Enrique Isoard y Viesca al 31 de diciembre de 2002, Adalberto Palma Gómez al 31 de diciembre del año 2003 y Angel Antonio Palomino Hasbach al 31 de diciembre del año 2004, como vocales de

la junta de gobiemo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. - México, D.F., a 16 de febrero de 1999.— Primera Comisión.— Senadores: Amador Rodríguez Lozano, presidente; senador Luis Mejía Guzmán y diputados: Francisco Loyo Ramos, Alejandro Ordorica Saavedra, secretarios; senadores: José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Magueo Coral, Auldárico Hernández Gerónimo; diputados: José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas. — Tercera Comisión. — Senadora, Rosa Albina Garavito Elías, presidenta; diputados: José Antonio Estefan Garfias, Juan José Rodríguez Prats y Jorge Silva Morales, secretarios; senadores: Samuel Aguilar Solís, Manuel Medellín Milán, Guillermo Ulloa Carreón, Oscar López Velarde Vega, José Ramón Medina Padilla: diputados: Víctor Manuel Carreto Fernández y Verónica Velasco Rodríguez.»

Es de segunda lectura.

El Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria.

Está a discusión el dictamen... Se han inscrito para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes legisladores: Carlos Medina Plascencia, por el Partido Acción Nacional; Jorge Silva Morales, por el Partido de la Revolución Democrática; y el senador... tengo anotado al senador,... hay un cambio, es... ¿Quién sería? Con mucho gusto atendemos al cambio señora Secretaria.

Entonces, será el orador por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Fidel Herrera Beltrán.

Tiene la palabra, el diputado Carlos Medina Plascencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Medina Plascencia:

Muchas gracias, señor Presidente; señoras y señores legisladores:

El Partido Acción Nacional ha venido realizando un esfuerzo serio con el Gobiemo y los demás partidos políticos nacionales para lograr un acuerdo político de gran aliento que debiera iniciar por consensos básicos respecto de la agenda legislativa, así como por medidas específicas que permitan un mínimo de respeto y confianza recíprocos.

Lamentablemente hemos observado en el Gobierno una actitud que no favorece a la construcción de acuerdos, pues dista mucho de su discurso conciliador, por ello los diputados y senadores de Acción Nacional que formamos parte de esta honorable Comisión Permanente, sin entrar a discutir cuestiones de forma y de fondo respecto de la propuesta presentada por el Ejecutivo para integrar la junta de gobierno del instituto, votaremos en abstención del dictamen y mantendremos una política claramente distante del Ejecutivo Federal mientras no se supere esta situación que mucho perjudica la buena marcha del país.

No puede tolerarse que solamente la agenda presidencial prive sobre la agenda nacional; el compromiso fue una agenda incluyente y equilibrada de las fuerzas políticas y el Gobiemo no ha cumplido.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Fidel Herrera Beltrán... ¿No?.. De acuerdo.

El diputado Jorge Silva Morales, tiene la palabra.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Con fecha 10 de febrero del año en curso y para dar cumplimiento a los artículos 74, 75 y segundo transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación envió a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la propuesta de las designaciones de los vocales de la junta de gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Las personas propuestas, señala el oficio, además de reunir satisfactoriamente los requisitos

del artículo 78 de la citada ley, por su amplia trayectoria profesional, experiencia en la materia, así como por sus cualidades personales, califican como idóneos para cumplir debidamente con los cargos que les serían conferidos, de merecer la conformidad de esta Comisión Permanente.

Sin embargo, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática opina diferente. Aun cuando nosotros nos opusimos a la iniciativa que dio vida al IPAB, creemos que aun con los vicios y deficiencias de este Fobaproa-II, debemos ver nuestra participación a futuro, con el mejor ánimo de hacer consensos que permitan una administración limpia y transparente del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

Las propuestas que el Partido de la Revolución Democrática ha evaluado, no satisfacen las reglas mínimas de asepsia y sobre todo la vinculación a intereses de los mismos banqueros que, junto con los tecnócratas gubernamentales, quebraron y colapsaron al sistema financiero mexicano.

El Partido de la Revolución Democrática pugna por tener como vocales a los mejores mexicanos, queremos a los más honestos, pero también a los más imparciales.

Mi partido desea ser garante del interés público, de ver por el bienestar de millones de mexicanos que aún confían en este Poder Legislativo. Privilegiamos el interés de los deudores aun por encima de cualquier interés partidista o de la Secretaría de Estado o de titulares del propio Banco de México. Rechazamos cualquier tipo de acuerdo en lo oscurito, cualquier tipo de negociación y cualquier cochupo que pueda poner en entredicho la calidad de este Poder Legislativo.

En resumen, observamos que las propuestas que nos han turnado no reúnen estas condiciones, tal parece que existieran dos claros acuerdos: la designación por parte de la Asociación de Banqueros de México, en dos banqueros vinculados fuertemente durante más de 20 años al sistema bancario mexicano y a las casas de bolsa.

En resumen se observa que la conformación de la junta de gobierno del IPAB, tal y como se presenta, conlleva la intención de que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comi-

sión Nacional Bancaria y de Valores y la propia Asociación de Banqueros de México, mantenga el control absoluto sobre la operatividad del instituto, con la finalidad de convalidar la gran mayoría de las operaciones del Fobaproa, dada la escasa recuperación que se prevé como resultado de las auditorías que se practicarán al fondo.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática debe evaluar a fondo las propuestas y en su caso poner de manifiesto una posible manipulación desde la junta de gobiemo del IPAB, tendiente a ocultar oscuras negociaciones en el seno del Fobaproa y darle legalidad a la enorme deuda que asumirá el instituto y que finalmente pagará la ciudadanía.

Muchas gracias.

Presidencia del diputado Profirio Muñoz Ledo

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fidel Herrera Beltrán, hasta por cinco minutos.

El diputado Fidel Herrera Beltrán:

Señor Presidente:

Para fundar el argumento del grupo parlamentario al que pertenezco, ruego a usted disponer que la Secretaría de esta Comisión Permanente pueda dar lectura al artículo segundo transitorio de la ley que constituye el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

El Presidente:

Con mucho gusto.

Ruego a la Secretaría proceder a los deseos del orador y suspender el cómputo del tiempo.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al segundo artículo transitorio.

"El Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores o en su caso la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, llevarán a cabo las acciones necesarias para que la designación y aprobación de los vocales de la junta de gobierno a que se refiere el artículo 75 de la ley, la instalación de la propia junta y la designación del secretario ejecutivo, se formalicen dentro de los 30 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de esta ley."

El Presidente:

Satisfecho su pedido, sírvase proseguir el orador.

El diputado Fidel Herrera Beltrán:

Ese es nuestro argumento de fondo, el cumplimiento de la ley, por encima de los juicios de valor, nuestro grupo parlamentario, del que nos sentimos en consecuencia corresponsables en la acción del Gobierno, que la voluntad popular depositó también en una administración encabezada por un servidor público que fue candidato de nuestro partido y es ahora el jefe del Ejecutivo de la Unión, para cumplir con la ley por encima de los juicios de valor, por encima de las reflexiones personales, por encima de las agendas políticas respetables, nuestro deber, nuestra obligación y compromiso es servirle a México y cumplir con la ley. No más, no menos.

Por eso, en tiempo y forma, sin confundir nuestras responsabilidades, procedimos a considerar las propuestas para integrar la junta de gobiemo del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, instrumento que construimos en un acuerdo político ejemplar, para servirle a los mexicanos, para proteger el ahorro de la sociedad, para proteger al sistema de intermediación bancario de los riesgos que lo habían dañado, del sistémico y de la inoperancia, para crear un cuerpo muy sólido vigilado por la sociedad y por el Poder Legislativo, en una asignación de responsabilidades con el Poder Ejecutivo, en donde anualmente las cámaras puedan autorizar los recursos presupuestales con los cuales se asegure la sana marcha de la economía a través de un sistema bancario eficiente, honrado y al servicio de las causas del desarrollo. Por eso en las comisiones votamos responsablemente para cumplir con la ley. Consideramos que las propuestas del Ejecutivo para integrar una junta de gobiemo, en donde la sociedad civil, con cuatro miembros, hace una franca mayoría frente a la representación del Gobierno, reunían las condiciones que se requerían para ocupar esta delicada misión.

Consideramos que la propuesta constituida por expertos en administración y operación bancania, por conocedores del campo de la movilización de activos improductivos, sobre todo los
inmobiliarios, por expertos en el campo de la
definición de indicadores en el manejo de la
banca, garantizaban los objetivos que nosotros
construimos cuando votamos para constituir el
Instituto de Protección al Ahorro Bancario y
liquidar para siempre el Fondo Bancario de
Protección al Ahorro.

Así, de esta manera, nosotros consideramos que se cumplía con la ley y con el mandato y el reclamo de la sociedad. Por eso ahora que se considera el dictamen y que escuchamos las reflexiones en torno de este asunto, nosotros tenemos que declarar enfáticamente que como Gobierno y como partido, como grupo parlamentario, hemos tenido, tendremos toda la voluntad política para construir los acuerdos necesarios que hagan válida la operación de este instrumento tan necesario a la sana marcha de la economía, pero que no podemos confundir la construcción, de acuerdos con los caprichos personales o de partido, que por encima...

El Presidente:

Quiero recordarle al orador que se ha agotado su tiempo.

El diputado Fidel Herrera Beltrán:

Que por encima del tiempo tendremos todo el necesario para construir un acuerdo que refleje el cumplimiento de la ley y la voluntad de los mexicanos.

El Presidente:

Muchas gracias, señor orador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda;

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...Suficientemente discutido, señor Presidente.

El Presidente:

En esa virtud, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Señor Presidente, esta Secretaría informa que se emitieron 19 votos en pro y cuatro en contra.

El Presidente:

En virtud de que la votación en pro no alcanza las dos terceras partes de esta Asamblea, a que se refiere al artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se regresa a las comisiones. Háganse las notificaciones correspondientes.

ORDEN DEL DIA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente:

Se ruega a los presentes mantenerse en sus sitios hasta que se levante la sesión.

Se ruega a los diputados escuchar a la Secretaría, ya que la lectura del acta no es sólo una formalidad, requiere de su anuencia.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Martes 23 de febrero de 1999.

Sesión solemne en la que se recibirá al excelentísimo señor Martti Ahtisaari, presidente de la República de Finlandia.

A las 11:30 horas.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, invita a la ceremonia cívica que con motivo del CDLXXIV aniversario luctuoso del último emperador azteca Huei Tlatoani Cuauhtémoc, tendrá lugar en la explanada de la delegación Cuauhtémoc, el día 28 de febrero a las 10:00 horas.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Nadia Guadalupe Guajardo Ramos, Ana Laura Leyva Rangel, Beatriz Herminia Veyro Costales, Sergio Genaro Ochoa Alarcón, Eduardo Jaime Gómez Pérez, Octavio Rivera Vaca, María del Carmen Torres Machaen, José Antonio Herrera Avila, Raquel Francisco Courtois Ruiz, Beda González González, Arquelia Eddaly Michel Ruiz, Fanny Rocío Santiago Cárdenas, Maribel Cárdenas Ramírez, Verónica Elvira Camacho León, Celia Jiménez Hernández, Guadalupe Hernández Hernández, Judith Calvo Beutelspacher, Luis Alfredo Alvarez Gamboa, Jesús Roberto Blanco Méndez, Tirzo Lázaro Ruiz, Eduardo García Ruiz, Luis López Velázquez, Emir Salvador Albores Hernández, Héctor Navarro Jacques, Roberto Carlos Jiménez Mendoza, Evangelina Gutiérrez Baca, Graciela Adriana Natalia Zubikarai Porras, Juan Francisco Molina Casares, puedan prestar servicios

en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, en sus consulados generales en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Ciudad Juárez, Chihuahua y en sus agencias consulares en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario, para que los ciudadanos Xavier Abraham Moreno Ortiz y Alvaro Gutiérrez Manjarrez, puedan prestar servicios en las embajadas en México del Reino Unido y de la República Argelina Democrática y Popular, respectivamente. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

Tres de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso a los ciudadanos Felipe Raúl Valdés y Aguilar, Sergio Román Genchi y Mariano Maqueda Mendoza, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de las repúblicas de Chile, Cuba y de los Estados Unidos de América. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Cuatro de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que concede permiso a los ciudadanos Judith Junco Nava, Yvette Maire Grütter de la Mora, Alejandro Alvarez Flores, Artemio San Martín Rebolloso, Héctor Mauricio Domínguez Gutiérrez, José Alonso Mézquita Godoy, María Gabriela Cruz Barraza, Luis Alberto Cota Picos, Luz Alejandra Tye Acuña, María Gloria Galindo Romero, Ana Ivonne Caanta Moreno,

Ana Olivia Espinoza Acuña, Marina Eugenia Silva González, Luis Leonardo Rubio Benítez, Francisco Javier Santana Villegas y Ericka Marcela Avila Gómez, para prestar servicios en las embajadas en México de: Belice, Suiza, Portugal, de los Estados Unidos de América y en sus consulados generales de Nogales, Sonora y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Seis de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos Jesús Alvarez Pérez, Rigoberto Castillejos Adriano, Emesto Arcos Oropeza, Leopoldo Roberto Chiapa Aguirre, Rolando Eugenio Hidalgo Eddy y Jorge Juárez Loera.

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:07 horas):

En tal virtud, se levanta la sesión y se cita para el martes 23 de febrero a las 9:00 horas, a sesión solemne, en la que se recibirá al excelentísimo señor Martti Ahtisaari, presidente de la República de Finlandia y a las 11:30 horas a sesión ordinaria de esta comisión, en verdad Permanente del Congreso de la Unión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 1 hora 15 minutos.
- * Quorum a la apertura de sesión: 29 legisladores.
- * Oradores en tribuna: 3 PRI-1; PAN-1; PRD-1.

Se recibió:

- * 8 comunicaciones de los congresos de los estados de: Jalisco, México, Morelos, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas;
- * 10 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten las hojas de servicio de igual número de ciudadanos;
- * 1 oficio del diputado Carlos Medina Plascencia, con el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República Francesa;
- * Se regresa a comisiones el dictamen de la Primera y Tercera comisiones, con punto de acuerdo relativo a la designación de vocales de la junta de gobiemo del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Se aprobó:

- * 4 dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que seis ciudadanos, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobiemo de la República Francesa;
- * 10 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los grados militares de 10 ciudadanos.